



Dirección de Atención
Cultural Comunitaria

Artes escénicas

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y el Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en el marco del Programa “Alas y Raíces Oaxaca”, y con la finalidad de enriquecer el mundo de niñas y niños de primera infancia a través del arte y la cultura, con especial énfasis en cuentos, leyendas, mitos, costumbres, tradiciones, etc.; invitan a la comunidad artística y creadora oaxaqueña a participar en la convocatoria denominada:

ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA

La cual busca generar contenidos lúdicos culturales en artes escénicas con especial énfasis en temáticas indígenas oaxaqueñas dirigidos a niñas y niños (primera infancia) y se registrará al tenor de las siguientes bases.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

a) Podrán participar creadores y creadoras de disciplinas escénicas: danza, teatro y música; mayores de 18 años, originarios del estado de Oaxaca y con al menos tres años de experiencia comprobable en el trabajo cultural con niñas y niños de primera infancia.

b) Se recibirá solamente una propuesta por participante.

II. DEL REGISTRO

Para efectuar el proceso de registro de propuestas de participación, deberán ser enviados de manera digital en un solo correo electrónico los documentos enlistados a continuación:

a. Formato de inscripción (**FORMATO I**). Disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. www.oaxaca.gob.mx/seculta

b. Ficha curricular (**FORMATO II**). Disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. www.oaxaca.gob.mx/seculta

c. Carta de cesión de derechos (**FORMATO III**). Disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. www.oaxaca.gob.mx/seculta

d. Carta bajo protesta de decir verdad (**FORMATO IV**). Disponible en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. www.oaxaca.gob.mx/seculta

e. Acta de nacimiento completa, legible, sin tachaduras y actualizada del postulante.

f. CURP.

g. Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula profesional).

h. Constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a 30 días previos a la publicación de la presente convocatoria) que deberá estar registrada en el régimen de las Personas Físicas con actividades Empresariales y Profesionales.

i. Estado de cuenta bancario vigente actualizado con fecha no mayor a dos meses, que contenga el nombre del banco, cuenta y clave interbancaria, debiendo estar a nombre del o la postulante.

j. Comprobante de domicilio vigente no mayor a dos meses. (No se tomarán como referencias las fechas límites de pago sino el periodo de facturación).

La dirección de los documentos solicitados deberá ser la misma en el comprobante de domicilio, constancia de situación fiscal, INE y estado de cuenta bancario.

Una vez publicados los resultados, las y los seleccionados deberán entregar físicamente con firmas originales los documentos mencionados en la dirección que en su oportunidad les indicará la instancia convocante.

Los expedientes enviados fuera de los tiempos establecidos en los párrafos anteriores o que incumplan con algún documento no serán tomados en cuenta para la evaluación por parte del Jurado calificador.

III. DE LAS ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

a) **PRIMERA ETAPA:** Las y los postulantes deberán enviar un proyecto con producción inédita y contendrá como mínimo los siguientes elementos:

- ◆ Nombre del proyecto y disciplina artística.
- ◆ Objetivo del proyecto.
- ◆ Metodología utilizada para la realización del proyecto.
- ◆ Descripción del programa artístico o escaleta según corresponda.
- ◆ Actividades a realizar desglosadas y descritas detalladamente incluyendo temporalidad de cada una de ellas (día, semana y mes para efectuarse).
- ◆ El tipo de población infantil al que va dirigido el proyecto deberá ser indígena de 0 a 5 años.
- ◆ Metas y alcances programados.
- ◆ Quienes postulen obras inéditas o propias deberán presentar registro de obra o comprobante de trámite.
- ◆ En el caso de obras propiedad de terceros, adjuntar documento de sesión de derechos. Documento no aplicable para obras de dominio público.

La documentación de registro y la postulación del proyecto serán enviados en formato PDF redactado con letra Arial 12 e interlineado a 1.5 y signado en la parte final por quien postula al correo alasyraicesoaxaca2021@gmail.com a más tardar el 23 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

b) **SEGUNDA ETAPA:** El jurado dictaminador, de acuerdo a los criterios de evaluación marcados en la presente convocatoria, elegirá 6 propuestas ganadoras.

Los resultados se darán a conocer el 31 de agosto a través de la página www.oaxaca.gob.mx/seculta/ y de forma personalizada vía correo electrónico.

c) **TERCERA ETAPA:** Los y las ganadoras deberán entregar un video con las siguientes características como mínimo:

1. Formato de video .MP4 o .mov en alta calidad.
2. La duración será de 15 minutos mínimo y 20 minutos máximo.
3. La calidad del video será FULL HD o superior.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

BASES DE PARTICIPACIÓN

4. El video deberá tener en el contenido de presentación el título del proyecto, la presentación de quien o quienes participan y la mención de la instancia convocante, así como el nombre del programa gracias al cual se realiza el proyecto, así también, una cortinilla de entrada y salida con los logotipos oficiales, la cual será enviada por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

Los videos se recibirán hasta el 30 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas vía correo electrónico (enviar link de descarga o carpeta compartida) o en usb en la dirección que en su oportunidad les indicará la instancia convocante.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

a) Se designará a un jurado calificador conformado por mujeres y hombres de reconocido prestigio y trayectoria notable, especialistas en distintas disciplinas dirigidas a niñas y niños de primera infancia.

b) El jurado calificador seleccionará 6 proyectos ganadores del 24 al 30 de agosto de 2021.

c) El fallo del jurado calificador será inapelable.

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de las propuestas que deberán ser considerados de manera enunciativa, más no limitativa serán:

a) Originalidad de las propuestas

b) Contenido enfocado a contribuir y/o estimular el desarrollo emocional y cognitivo de las niñas y niños.

c) El enaltecimiento de valores alineados a los siguientes ejes transversales:

- ◆ Diversidad e inclusión
- ◆ Equidad de género
- ◆ Patrimonio cultural
- ◆ Cultura comunitaria
- ◆ Memoria e identidad
- ◆ Derechos de las infancias

d) Estructura metodológica de la propuesta enviada.

Serán automáticamente descalificadas las propuestas que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o racial, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud o cualquiera que vulnere la dignidad humana.

VI. DE LOS APOYOS Y RECONOCIMIENTOS

a) La Secretaría de Cultura del Gobierno de México a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, otorgará bajo el concepto de servicios profesionales un monto de **\$24,940.00 (veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** menos retenciones causadas, a cada una de las propuestas ganadoras, mismo que cubrirá de acuerdo a sus tiempos administrativos.

b) Las propuestas ganadoras deberán enviar a más tardar el día 6 de septiembre a las 10 horas al correo alasyraicesoaxaca2021@gmail.com la siguiente documentación actualizada:

- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la CURP
- Copia de identificación oficial vigente (por ambos lados)
- Copia de la constancia de situación fiscal
- Copia de estado de cuenta bancario vigente
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses)
- Currículum firmado
- Carta descriptiva de la actividad a realizar (El formato será remitido al correo electrónico registrado en el formato de inscripción)

c) Las y los ganadores recibirán un reconocimiento firmado por los titulares de las instancias convocantes.

d) Todas las propuestas ganadoras serán presentadas de manera digital a través de los canales oficiales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, pudiendo ser difundidas en los Estados que integran la Zona Centro (Guerrero, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo y Tlaxcala).

VII. TRANSITORIOS

a) No podrán participar en esta convocatoria las y los servidores públicos de cualquier ámbito de gobierno municipal, estatal o federal del sector cultural.

b) Para la realización de las actividades de esta convocatoria, se sugiere a las y los participantes, en todo momento, cumplir con las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales que permitan en conjunto, evitar contagios por coronavirus entre la población participante.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la institución convocante.

Mayores informes: alasyraicesoaxaca2021@gmail.com
Número telefónico: 951 240 3580

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 20 de julio de 2021.

El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”